

# NUEVA AUTORIZACIÓN MDL VEHÍCULOS HASTA 3.500 DE MMA

**IMPORTANTE:** La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

## **REQUISITOS**

- **Vehículos con más de 2.000 kg. de MMA, hasta 3.500 Kg. de MMA y menos de 5 meses de antigüedad** a nombre del interesado (en propiedad o arrendamiento financiero o arrendamiento ordinario)
- **Persona física o jurídica española**, (sociedad mercantil, sociedad laboral o cooperativa), de un estado miembro de la UE o, en caso contrario, contar con las autorizaciones exigidas por la legislación reguladora del régimen general de extranjería (autorización de residencia de larga duración o de residencia temporal y trabajo)
- **Disponer de un domicilio** en el que se conserve la documentación de gestión y funcionamiento.
- **Disponer de dirección y firma electrónica** así como de equipamiento informático para realizar contratos con los clientes.
- **Cumplir obligaciones carácter fiscal, laboral y social.**

## **DOCUMENTACIÓN**

1. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio, dirección y firma electrónica así como equipamiento informático.
2. Permiso circulación de los vehículos y ficha técnica.
3. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
4. Carta de pago de la tasa.

**SI NO CONSIENTE LA CONSULTA DE DATOS SE PRESENTARÁ ADEMÁS**

- NIF o NIE de la empresa
- Persona jurídica: acreditar inscripción en el Registro Mercantil o en el registro público que corresponda y la realización del transporte público como parte del objeto social
- Alta I.A.E. de Transporte público de mercancías
- Certificado de Hacienda Tributaria Navarra y de la Agencia Tributaria Estatal de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Alta de empresa en el régimen correspondiente de Seguridad Social y certificado TGSS de estar al corriente de pagos.

**TASA: 27€AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€POR VEHÍCULO INSCRITO**